



Tribunal Supremo Electoral

DDSAC-IC-R-028-2019
 Expediente: 034-2019
 Formulario: CM-1303-
 Organización Política: FUERZA

DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS SACATEPÉQUEZ, SIETE DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE

ASUNTO: El señor JOSE MAURICIO RADFORD HERNÁNDEZ, representante legal del partido político: FUERZA, presenta el cuatro de marzo del año en curso (04-03-2019), solicitud de Inscripción de alcalde y Corporación Municipal, bajo orden de formulario CM número 1303 de fecha 28-02-2019 y documentos adjuntos el cual consta de ochenta y nueve (89) folios, mismos que corresponden al municipio de SANTO DOMINGO XENACQJ del departamento de SACATEPÉQUEZ en el cual solicita la inscripción de Alcalde y Corporación Municipal para participar en las Elecciones Generales del día domingo dieciséis de junio del año dos mil diecinueve, de conformidad al Decreto de Convocatoria uno guión dos mil diecinueve (01-2019), emitido el día dieciocho de enero del año dos mil diecinueve por el Honorable Tribunal Supremo Electoral.

Se tiene a la vista para resolver la solicitud de inscripción contenida en el formulario CM número 1303 de fecha veintiocho de febrero del presente año (28-02-2019) del Partido Político FUERZA, con número de ingreso 034-2019, mismo que corresponde a solicitud de Inscripción del Candidato a Alcalde y Corporación Municipal, encabezada por el Señor DAVID ANICETO AQUINO CHOCOYO con cargo de Alcalde del Municipio de SANTO DOMINGO XENACQJ del departamento de SACATEPÉQUEZ, para participar en las Elecciones Generales a celebrarse el día dieciséis de junio del año dos mil diecinueve.

CONSIDERANDO I:

Que de la documentación presentada se desprende: a) Que la postulación de candidato a Alcalde y Corporación Municipal se hizo mediante Acta número once guión dos mil diecinueve (011-2019) de fecha veinticinco de febrero de dos mil diecinueve mediante Sesión de Comité Ejecutivo Nacional; b) Que el formulario CM 1303 corresponde a la categoría del Municipio de procedencia de conformidad con lo que establece la Ley de la materia, en cuanto a los cargos de Elección Popular y c) Que la solicitud de inscripción contenida en el formulario CM 1303 fue presentada dentro del plazo que establece la Ley en cuanto a que fue después de la convocatoria a Elecciones de fecha dieciocho de enero de dos mil diecinueve y antes del diecisiete de marzo del año en curso, fecha fijada como cierre de Inscripción de Candidatos de Partidos Políticos para participar en las Elecciones Generales a celebrarse el día domingo dieciséis de junio del año dos mil diecinueve.

CONSIDERANDO II:

Que la documentación adjunta a la solicitud de Inscripción contenida en el formulario CM 1303 se desprende: a) viene las dos fotografías del candidato a Alcalde, una pegada al formulario y la otra adherida al mismo expediente; b) vienen las certificaciones de nacimiento originales y recientes, por el Registro Nacional de las Personas de todos los candidatos; c) vienen las fotocopias legibles de los documentos personales de identificación de todos los candidatos; d) vienen las Declaraciones Juradas de todos los candidatos las mismas en Acta Notarial; y e) vienen las Constancias Originales transitorias de Inexistencia de Reclamación de Cargo extendida por la Contraloría General de Cuentas de todos los candidatos. f) Vienen las verificaciones en línea de las constancias extendidas por la Contraloría General de Cuentas, así como de los antecedentes penales y policiales.




Tribunal Supremo Electoral


CONSIDERANDO III:

Que todos los candidatos en sus declaraciones juradas manifiestan a) ser de los datos de identificación contenidos en las mismas y los cuales coinciden con los documentos presentados; que cada uno de los candidatos en las declaraciones juradas manifestaron el haber o no manejado fondos públicos; b) que fueron postulados por el partido político: FUERZA, que aceptaron la misma y que no aceptarán ninguna otra postulación; c) que llenan los requisitos establecidos para el cargo al cual solicitan ser inscritos, mismos que están contenidos en el Artículo cuarenta y tres del Código Municipal; d) que no están afectos a las prohibiciones que están contenidas en el Artículo cuarenta y cinco del Código Municipal.

POR TANTO: Esta Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos con base en lo considerado y con fundamento en los artículos 136 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 1, 22 a), 24 c), 27, 29 d), 37, 46 y 47 e), 48, 49 A), 50, 97, 102, 105, 153 a) 154 b), 167, 168, 169, 170, 206, 212, 213, 214, 215, 216, y 265 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos ; Artículo 45 de la Ley del Organismo Judicial; Artículos 43 y 45 del Código Municipal.

RESUELVE: I) Con lugar la solicitud de inscripción del Candidato a Alcalde encabezado por el Señor DAVID ANICETO AQUINO CHOCOYO y Corporación Municipal del partido político: FUERZA, en el Municipio de SANTO DOMINGO XENACUJ del Departamento de Sacatepéquez, solicitud contenida en el formulario CM 1303 de fecha 28-02-2019, debidamente firmado por el Representante Legal del Partido Político referido; II) Inscribir al candidato a alcalde Señor DAVID ANICETO AQUINO CHOCOYO y a los miembros de la Corporación Municipal del Municipio de SANTO DOMINGO XENACUJ del departamento de SACATEPÉQUEZ, del partido político FUERZA, para que participen en las Elecciones Generales a celebrarse el día domingo dieciséis de junio del año dos mil diecinueve; III) Asentar la partida correspondiente en el libro respectivo; IV) Notifíquese; V) Remítase el expediente al Departamento de Organizaciones Políticas del Registro de Ciudadanos del Tribunal Supremo Electoral, para su inscripción y extender las credenciales que en derecho corresponda.


Claudia Maribel González Ortiz
Delegada II Departamental
SACATEPÉQUEZ





NOTIFICACIÓN

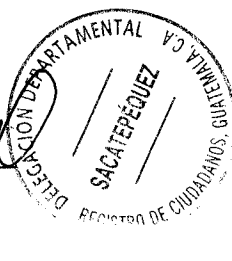
En la Ciudad de La Antigua Guatemala, siendo las diez horas con cincuenta minutos del día doce de marzo del año dos mil diecinueve, en las oficinas de la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos, ubicadas en la segunda calle poniente número treinta y seis, personalmente, NOTIFIQUÉ al señor: **JOSE MANUEL GARCIA DELGADO** la Resolución de Inscripción de Corporación Municipal número 28-2019 de fecha siete de marzo del año dos mil diecinueve, haciéndole entrega de una copia, la que recibe en su calidad de: **COORDINADOR DEPARTAMENTAL**, del Partido Político **FUERZA**, quien acepta y firma, con la suscrita notificadora.

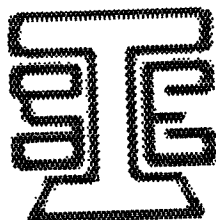
(f)

Notificado

(f)

Notificadora





Proceso Electoral 2,019

Tribunal Supremo Electoral
Registro de Ciudadanos
Organizaciones Políticas
Guatemala, C. A.

Formulario

1303

Reporte de Inscripción de Planilla

Corporaciones Municipales: **SACATEPEQUEZ*SANTO DOMINGO XENACOJ**

Organización Política FUERZA Fecha y hora: 08 de marzo de 2019 12:44

Plaza	Boleta	Nombres:	CUI:	Fecha de Nacimiento
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Acalde	1852117200305	DAVID ANICETO AQUINO CHOCOYO	1852117200305	17/04/89
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Titular 1	2223427220305	JULIO DAVID SUBUYUJ CHOC	2223427220305	02/10/81
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Titular 2	1997295060305	CARLOS BORROMEIO CHOCOYO CHOCOYO	1997295060305	04/11/88
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Suplente 1	1845465080305	ESTEBAN CARINO ESPAÑA	1845465080305	16/08/76
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular 1	1982913020305	ROBERTO SABAN ESPAÑA	1982913020305	17/09/73
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular 2	1953903850305	JOSE DANILO FARELO LOPEZ	1953903850305	22/11/73
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular 3	1607591100305	PORFIRIO ESPAÑA SUBUYUJ	1607591100305	27/02/68
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular 4	2358098100305	ISMAEL ECLEOTILDE QUEXEL CHILE	2358098100305	03/06/81
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Suplente 1	2577105820305	AUGUSTO ESCOT SENTE	2577105820305	07/05/60
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Suplente 2	1649818100305	RIGOBERTO ESCOT SUBUYUJ	1649818100305	04/01/54